

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Instrumentos  
Interamericanos Jurídicamente Vinculantes contra el Racismo  
y la Discriminación Racial y contra Toda Forma  
de Discriminación e Intolerancia

---

PLAN DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2012 -2013

(Presentado por la Presidencia y aprobado en la sesión del 23 de octubre de 2012)

I. MANDATO

La Asamblea General de la OEA, reunida en Cochabamba, Bolivia, el 4 de junio de 2012, aprobó la resolución AG/RES. 2718 (XLII-O/12), “Proyecto de instrumentos interamericanos jurídicamente vinculantes contra el racismo y la discriminación racial y contra toda forma de discriminación e intolerancia”, en la que reafirmó “el más decidido compromiso de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en favor de la erradicación del racismo y de todas las formas de discriminación e intolerancia, y la convicción de que tales actitudes discriminatorias representan una negación de valores universales como los derechos inalienables e inviolables de la persona humana y de los propósitos, principios y garantías previstos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Carta Democrática Interamericana, en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.”

Asimismo, reconoció “las importantes contribuciones de los Estados Miembros, los órganos, organismos y entidades de la Organización de los Estados Americanos, otros organismos de Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y otros organismos, al continuo proceso de negociaciones” y tomó en especial consideración “el informe de actividades para el período 2011-2012, presentado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos por la Presidencia del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia ([CAJP/GT/RDI-202/12](#) rev. 1)”.

Mediante la misma resolución, la Asamblea General instruyó «al Consejo Permanente que prorrogue las tareas del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y encomendarle que elabore instrumentos jurídicamente vinculantes, de conformidad con el plan de trabajo y la metodología que se adopte y tomando en cuenta los avances reflejados en los documentos “Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia” ([CAJP/GT/RDI-179/11](#) rev. 7) y “Proyecto de ‘Instrumento’ Jurídicamente

Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” ([CAJP/GT/RDI-180/11](#) rev. 5) y que continúe las negociaciones sobre la base de dichos instrumentos...»

Además, la Asamblea General encomendó “que la elaboración, negociación y aprobación del texto final de los proyectos de dichos instrumentos jurídicos se realice de manera simultánea y concurrente, de tal manera que se garantice un tratamiento integral y congruente de los flagelos del racismo, la discriminación y la intolerancia en el Hemisferio”, y que este proceso “continúe promoviendo los aportes de los Estados Miembros, de los órganos, organismos y entidades de la Organización de los Estados Americanos (OEA), teniendo en cuenta al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, así como de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, y exhortar a éstos a que sigan enviando sus contribuciones por escrito para la consideración del Grupo de Trabajo y que, conforme a las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, incluidas en la resolución del Consejo Permanente [CP/RES. 759](#) (1217/99), continúe recibiendo las contribuciones de grupos en situación de vulnerabilidad, así como de las organizaciones de la sociedad civil interesadas”.

Asimismo, renovó los mandatos del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como se establece en los párrafos operativos 5 y 8 de la resolución AG/RES. 2168 (XXXVI-O/06), y encomendó a la Secretaría General que continúe apoyando las actividades del Grupo de Trabajo a través de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

## II. METODOLOGÍA

De conformidad con los puntos resolutivos 2 y 3 de la resolución AG/RES. 2718 (XLII-O/12), la Asamblea General instruyó al Consejo Permanente que prorrogue las tareas del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y le encomendó que elabore instrumentos jurídicamente vinculantes, de conformidad con el plan de trabajo y la metodología que se adopte y tomando en cuenta los avances reflejados en los documentos “Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia” ([CAJP/GT/RDI-179/11](#) rev. 7) y “Proyecto de 'Instrumento' Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” ([CAJP/GT/RDI-180/11](#) rev. 5) y que continúe las negociaciones sobre la base de dichos instrumentos.

A fin de continuar negociando ambos documentos en forma simultánea y conjunta, la Presidencia propone que se siga negociando artículo por artículo. Una vez que un artículo sea aprobado, consideraríamos el otro documento y aprobaríamos así el artículo correspondiente. Igualmente, todas las propuestas o comentarios alternativos de las delegaciones referentes a cualquiera de los instrumentos negociados continuarán siendo incluidos en un documento separado con las propuestas y comentarios correspondientes a cada instrumento negociado y que sólo será incluido en el proyecto que se encuentra en la etapa de negociación si se logra un consenso sobre un texto específico.

Además, se examinará la posibilidad de celebrar reuniones informales, cuando sea necesario, a fin de contribuir al avance de los trabajos y al proceso de negociación.

Por último, cabe destacar que en su sesión del 13 de septiembre de 2012, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos decidió cambiar el nombre de este grupo de trabajo de “Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” a “Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Instrumentos Interamericanos Jurídicamente Vinculantes contra el Racismo y la Discriminación Racial y contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia”, en concordancia con el título de la resolución AG/RES. 2718 (XLII-O/12).

El presente Plan del Trabajo está sujeto a cualquier cambio que el Grupo efectúe o que pudiera ser necesario, conforme avancen los trabajos, para asegurar los mejores resultados posibles.

Joy-Dee Davis-Lake  
Representante Alternativa de Antigua y Barbuda ante la OEA  
Presidenta del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Instrumentos  
Interamericanos Jurídicamente Vinculantes contra el Racismo  
y la Discriminación Racial y contra Toda Forma  
de Discriminación e Intolerancia

III. PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE INSTRUMENTOS INTERAMERICANOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA (CAJP/GT/RDI) (2012-2013)

| RESOLUCIÓN   | MANDATO   | ÁREA RESPONSABLE   |
|--|---|--|
| <p><b>AG/RES. 2718 (XLII-O/12)</b></p> <p>Proyecto de instrumentos interamericanos jurídicamente vinculantes contra el racismo y la discriminación racial y contra toda forma de discriminación e intolerancia</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reafirmar la voluntad y el más decidido compromiso de los Estados Miembros de continuar realizando esfuerzos para la elaboración y negociación de los instrumentos jurídicamente vinculantes que sean necesarios para hacer frente a los flagelos del racismo, la discriminación racial y toda otra forma de discriminación e intolerancia.</li> <li>• Instruir al Consejo Permanente que prorrogue las tareas del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y encomendarle que elabore instrumentos jurídicamente vinculantes, de conformidad con el plan de trabajo y la metodología que se adopte y tomando en cuenta los avances reflejados en los documentos “Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-179/11 rev. 7) y “Proyecto de ‘Instrumento’ Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-180/11 rev. 5) y que continúe las negociaciones sobre la base de dichos instrumentos.</li> <li>• Encomendar que la elaboración, negociación y aprobación del texto final de los proyectos de dichos instrumentos jurídicos se realice de manera simultánea y concurrente, de tal manera que se garantice un tratamiento integral y congruente de los flagelos del racismo, la discriminación y la intolerancia en el Hemisferio.</li> <li>• Instruir que este proceso continúe promoviendo los aportes de los Estados Miembros, de los órganos, organismos y entidades de la Organización de los Estados Americanos (OEA), teniendo en cuenta al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, así como de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, y exhortar a éstos a que sigan</li> </ul> | <p>CAJP/GT/RDI</p> <p>CAJP/GT/RDI<br/>CIDH<br/>DDI</p> <p>CAJP/GT/RDI</p> <p>CAJP/GT/RDI</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>enviando sus contribuciones por escrito para la consideración del Grupo de Trabajo y que, conforme a las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, incluidas en la resolución del Consejo Permanente CP/RES. 759 (1217/99), continúe recibiendo las contribuciones de grupos en situación de vulnerabilidad, así como de las organizaciones de la sociedad civil interesadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reiterar los mandatos encomendados al Centro de Estudios de Justicia de las Américas y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en los párrafos 5 y 8 de la resolución AG/RES. 2168 (XXXVI-O/06).</li><li>• Solicitar a la Secretaría General que, a través de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, continúe brindando apoyo a las actividades del Grupo de Trabajo.</li><li>• Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.</li></ul> | <p>CEJA<br/>CIDH</p> <p>CIDH<br/>DDI</p> <p>CAJP/GT/RDI<br/>CP</p> |
|--|--|--|

IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE INSTRUMENTOS INTERAMERICANOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA (2012-2013)

| FECHA   | TEMA  |
|---|---|
| <b>OCTUBRE DE 2012</b>                        |   |
| <b>Martes, 23 de octubre</b><br>2:30 p. m.    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Elección de Vicepresidentes del Grupo de Trabajo</li><li>• Presentación y consideración del Proyecto de Plan de Trabajo para el período 2012-2013</li><li>• Continuación de las negociaciones del proyecto de instrumentos:<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (CAJP/GT/RDI-179/11 rev. 7)</li><li>• Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-180/11 rev. 5)</li></ul></li></ul> |
| <b>NOVIEMBRE DE 2012</b>                      |   |
| <b>Martes 6 de noviembre</b><br>2:30 p. m.    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li></ul>  |
| <b>Lunes, 12 de noviembre</b><br>2:30 p. m.   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li></ul>  |
| <b>Jueves, 29 de noviembre</b><br>10:00 a. m. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li></ul>  |
| <b>DICIEMBRE DE 2012</b>                      |   |
| <b>Martes, 11 de diciembre</b><br>2:30 p. m.  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li></ul>  |

| <b>ENERO DE 2013</b>                         |  |
|--|--|
| <b>Martes, 15 de enero</b><br>2:30 p. m.     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li></ul>   |
| <b>Martes, 29 de enero</b><br>2:30 p. m.     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li></ul>   |
| <b>FEBRERO DE 2013</b>                       |  |
| <b>Viernes, 15 de febrero</b><br>10:00 a. m. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li></ul>   |
| <b>Martes, 26 de febrero</b><br>10:00 a. m.  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li></ul>   |
| <b>MARZO DE 2013</b>                         |  |
| <b>Lunes, 11 de marzo</b><br>2:30 p. m.      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li></ul>   |
| <b>Miércoles, 20 de marzo</b><br>2:30 p. m.  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Negociaciones del proyecto de instrumentos</li><li>• Consideración del proyecto de resolución para la AG</li></ul> |
| <b>ABRIL DE 2013</b>                         |  |
| <b>Martes, 2 de abril</b><br>2:30 p. m.      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Consideración del proyecto de resolución para la AG</li><li>• Informe Final</li></ul>                              |